



1  
REPUBLICA PERUANA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

Lima, y Julio 31 — de 1826 —

AL S. *Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda*

Permito a' U. S. el Presupuesto de sueldos de los Señores Vocales de esta Corte Sup. de Justicia respectivo al mes q. finaliza en la fecha p. q. en su vista se sirva librar la correspond. orden a fin de q. p. la Tesoreria General del Estado se entreguen los dos mil trescientos diez pesos tres reales de su importe.

Dios guarde a' U. S.  
*Jose de Armas*



U. S. 746-434

MH-01146  
CAS. 50  
DOC. 134  
FOL. 1